



**CAMPEONATO DE ESPAÑA U12, U14 Y U16
DE ESQUÍ DE FONDO
REGLAMENTO SPRINT Y DISTANCIAS
TEMPORADA 2016/2017**

Aprobados en Comisión Delegada 09/01/2016



Datos técnicos

Lugar: Txuixent La Vansa
Fechas: 14 y 15 de enero de 2017
Organizan: Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI)
Federación Catalana de Deportes de Invierno (FCEH)

Categorías:

U12: nacidos en 2005 y 2006
U14: nacidos en 2003 y 2004
U16: nacidos en 2001 y 2002

Competiciones Sprínt técnica libre:

U12, U14 y U16 (Hombres y Damas)
0.8 km, individual

Competiciones distancia, técnica clásica

Hombres:

U16: 10km, individual
U14: 5km, individual
U12: 2,5km, individual

Damas:

U16: 7,5km, individual
U14: 2,5km, individual
U12: 2,5km, individual



Artículo 1

En las competiciones de U16 las salidas se organizarán con los puntos RFEDI y en las categorías U12 y U14 las salidas se harán por sorteo.

Artículo 2

Se otorgará título y diploma de Campeón de España U12, U14 y U16, así como medalla a los tres primeros españoles clasificados, tanto en Hombres como en Damas, en técnica sprint y clásica.

En las tres categorías, se otorgará un trofeo al vencedor de la prueba combinada, que es la suma de clásico y libre.

Artículo 3

Todo corredor, para poder participar, deberá haber obtenido la correspondiente Licencia RFEDI y mantenerla en vigor.

Artículo 4

Las inscripciones se formalizarán a través de la web de la RFEDI, como mínimo con siete días de antelación al primer día de competición.

Artículo 5

El cupo máximo de participantes por Federación será:

Hombres: 25 (entre todas las categorías)

Damas: 25 (entre todas las categorías)

Artículo 6

La cuota de inscripción máxima será de 20 € por carrera.

Artículo 7

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará el Delegado Técnico que actuará en este Campeonato.

Artículo 8

Se admitirán cambios en la inscripción inicial hasta dos horas antes de la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

Artículo 9

Tanto la Organización como las competiciones se regirán por este reglamento y en los casos no contemplados por los Reglamentos de la FIS y de la RFEDI.



Artículo 10

Reunión de Jefes de Equipo:

Una reunión de Jefes de Equipo tendrá lugar el día anterior a cada prueba. Se publicará en el programa de competición la fecha la hora y el lugar de la reunión de jefes de equipo.

Dicha reunión será dirigida por el Director de la competición, y contará con la presencia del Delegado Técnico FIS y el Delegado Técnico asistente. Estas tres personas conformaran el Jurado de Competición.

Tendrán derecho a la asistencia los delegados de las Federaciones participantes, teniendo el uso de palabra y voto sólo un representante de cada una de ellas. Las distintas Federaciones decidiran la persona que las represente en la primera reunión de jefes de equipo y así constará para las siguientes.